



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2019 - "AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

29569/19

Córdoba,

27 JUN 2019

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Sr. Prof. Victorino F. Solá Torino, docente de la CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO LABORAL - VII COHORTE, en los términos de las Ord. HCS 5/12; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por todo ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar la contratación de Locación de servicios de Adhesión (sin relación de empleo público), a celebrar con el Prof. Victorino F. Solá Torino, D.N.I N° 26.899.130, argentino, de profesión abogado, CUIT N° 24-26899130-8, de condición tributaria Monotributista, con domicilio en calle Bv. Chacabuco N°86, 11° b, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba.

Artículo 2º: La erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. El docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de \$ 2100 (pesos dos mil cien), pagaderos en una cuota.

Artículo 3º: Reconocer los servicios prestados por el Prof. Victorino F. Solá Torino como docente de la CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO LABORAL - VII

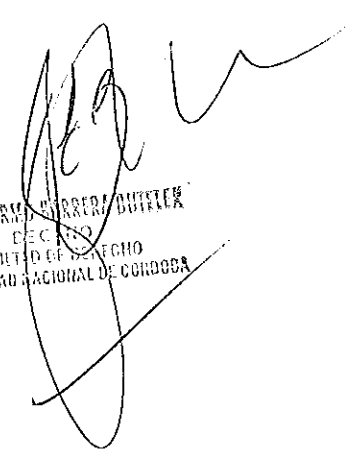
COHORTE, el día 17 de mayo de 2019, en aula provista por la Universidad Católica de Córdoba.

Artículo 4º: Protocolícese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.


DRA. ESMERALDA SUSANA BORGKELLO,
PROSECRETARIA DE POSGRADO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°

1632


Dr. GUILLERMO HERRERA GUTIERREZ
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA